

número 10.468, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1.009, libro 148, folio 38.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 2 de febrero de 2000.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—10.629.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio ejecutivo con el número 392/1994, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Brotons Martínez, contra don Adolfo Antonio Almenar Pérez, doña Pilar Garzón Nacher y «Cuatro Patas, Sociedad Limitada», en reclamación de 805.407 pesetas como resto de tasación de costas y liquidación de intereses, más 350.000 pesetas que se presupuestaron para futuros intereses y costas, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días, del bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 11 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es de 14.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbo Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y el día 15 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7 anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera,

sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 13 de junio de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones números 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, piso vivienda situado en la primera planta alta, del tipo D, puerta número 2, de 88,15 metros cuadrados útiles. Forma parte de un edificio con acceso por el portal número 1 de la calle de Timoneda, en Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 1.958, libro 414, folio 75, finca 41.650.

Y, para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 7 de febrero de 2000, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».—La Magistrada-Juez, Matilde Sabater Alamar.—10.547.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 177/98, instados por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Camilo Alejandro Carvalho Farinasso y don Juan José Méndez Garrigues, en reclamación de 3.810.151 pesetas de principal, más 1.280.000 pesetas para intereses y costas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 11 de mayo de 2000 y hora de las once treinta; segunda subasta, 15 de junio de 2000, a las once treinta horas, y tercera subasta, 13 de julio de 2000, a las once cincuenta y cinco horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera. En tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación,

y previo examen de su corrección surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien o bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Uno.—Plaza garaje sita en calle Santos Justo y Pastor, número 47, de Valencia, finca registral 47.733, inscrita al tomo 2.051, libro 422, folio 68. Valor de tasación: 1.590.349 pesetas.

Dos.—Una mitad indivisa de vivienda piso sito en Valencia, calle Santos Justo y Pastor, número 47, finca registral 47.764, al tomo 2.051, libro 422, folio 130. Valor de tasación: 9.544.504 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 2000.—El Secretario del Juzgado, José Miguel Guillén Soria.—10.534.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia 3 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Gizargi, Sociedad Limitada», contra don Ramón Freixa Sala y don Pedro Freixa Soy, en reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0829, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 6.954. Urbana. Entidad número 1 de orden. Apartamento provisto de planta baja y primer piso con patio contiguo en sus lados norte, este y sur, ubicado en el lado izquierdo, entrando del edificio, sito en Roses, urbanización «Santa Margarida», parcelas 11 SM y 12 SM. La planta baja consta de una sala, una terraza, una cocina y garaje, y tiene una superficie de 73 metros 75 decímetros cuadrados, y la planta de piso consta de cinco habitaciones y de dos lavabos, y tiene una superficie de 83 metros 41 decímetros cuadrados, y el patio contiguo 178 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, avenida Central; izquierda, entrando, este, en línea de 32 metros, con parcela 10 SM; derecha, oeste, con entidad número 2 de orden y embarcadero común a las entidades números 1, 2 y 3; fondo, sur, canal Llevant y dicho embarcadero, y por arriba, vuelo. Su cuota es de 18,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Roses al tomo 2.116, libro 188 de Roses, folio 1, finca 6.954.

Tasada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Vic, 15 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.640.

VIGO

Edicto

Don José Vicente Zabala Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Galreves, Sociedad Limitada», contra «Galvaz, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3631.0000.15.0013.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 10.804. Inscrita al tomo 144 de Bayona, folio 60, del Registro de la Propiedad número 4 de Vigo: Vivienda unifamiliar número 9 en segunda hilera de viviendas del barrio del Burgo de Santa María de Bahiña, lugar de San Esteban en Bayona. Valoración: 25.243.000 pesetas.

Dado en Vigo a 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Vicente Zabala Ruiz.—10.501.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don José Antonio Vázquez Tain, Juez de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra doña María Dolores Leyun Ozorez y doña Dolores Urcola Zuloaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo, a las diez horas,

sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Radicante en la parroquia de San Martín de Sobrán, municipio de Villagarcía de Arosa; denominada «Prado de Esteiro de Louzán», juncal de 50 áreas. Sobre la misma existe una nave industrial, de una sola planta, destinada a planta depuradora de moluscos. Tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados, y en la misma existen tres depósitos de declaración de aguas, otros tres depósitos para depuración de moluscos que en conjunto ocupan 1.200 metros cuadrados y el resto para sala de manipulación y cuarto de motobombas. Le son anejos a esta edificación un galpón de unos 60 metros cuadrados, dedicados a oficinas, y una caseta para el transformador de energía eléctrica. Sobre la misma, adosada a la nave ya existente, se ha construido una nave destinada a planta depuradora, con una superficie de 500 metros cuadrados, de una sola planta y con todos los elementos precisos para dicho fin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa, al tomo 714, libro 180, folio 46, finca número 14.131. Tipo de subasta: 99.475.000 pesetas.

Vilagarcía de Arousa, 21 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—10.638.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 279/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra la mercantil «Asisco, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve treinta horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el próximo día 13 de abril, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.527.588 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 18 de mayo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 15 de junio, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número